
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.224

Viernes 8 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2111316

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL CAPÍTULO III DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 829, del 25.03.2022, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en lo siguiente:

Se modifica el texto de la letra dd) del numeral 10.1 del Capítulo 3 del Compendio de Normas Aduaneras, respecto al formato para la confección de la respectiva declaración jurada para la importación de barras de acero que se utiliza en la construcción de hormigón armado, cuyos certificados de base deben ser emitidos por laboratorios técnicos de conformidad con la norma chilena NCh 204:2020 'Acero - Barras laminadas en caliente para hormigón armado'.

Las modificaciones incorporadas por la resolución extractada, entrarán en vigencia a partir del 29 de marzo de 2022.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 25 de marzo de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).